

Sicario liberado fue descubierto por una foto con su hermana

Tribunal aprobó extradición de Alberto Mejía, acusado del asesinato del “Rey de Meiggs”. Presunto intermediario del crimen, “Tío Lukas”, quedó en prisión.

Matías Gatica Lindsay

El 8° Juzgado de Garantía de Santiago aprobó ayer la solicitud de extradición de Alberto Carlos Mejía, presunto autor material del sicariato de José Reyes, alias “Rey de Meiggs”, quien fue detenido el sábado en Colombia al huir del país tras quedar libre por error.

La investigación apunta a que para dar con su paradero los policías indagaron en sus redes sociales y ubicaron una foto en la que Mejía salía con su hermana. Él “llega a una zona de confort, donde un familiar”, contó a Mega el agregado policial de Carabineros en Colombia, coronel Mauro Pino.

En un video captado por ese medio se ve a Mejía llegar a un cuartel en Colombia y se le pregunta si estaba arrepentido del asesinato del empresario, a lo que contestó: “Según usted era empresario”, aduciendo supuestamente a la calidad de prestamista que también tenía Reyes.

Al final del video y al ser consultado sobre el porqué fue dejado en libertad el 10 de julio en Chile, el imputado afirmó que “me liberaron para matarme”.



MEJÍA FUE DETENIDO EN COLOMBIA TRAS SER DEJADO LIBRE EN CHILE.

Los antecedentes fueron remitidos a la Corte de Apelaciones para seguir el proceso de extradición, la que según el ministro de Seguridad, Luis Cordero, dijo que “esperamos que sea en pocos meses”.

El canciller Alberto Van Klaveren valoró la colaboración internacional y publicó en X que “esperamos concretar el regreso del imputado en un corto plazo”.

En el mismo caso, ayer fue formalizado un ecuatoriano acusado de ser quien entregó las armas a los sicarios, quienes luego del homicidio se las devolvieron. Apodado “Tío Lukas”, sería

líder de la banda “Los Niños” y fue detenido el viernes. Ayer fue imputado por homicidio, porte de arma de fuego, asociación criminal, usurpación reiterada de departamentos en Independencia y por sustracción de menor. Esto último debido a que con otros imputados secuestraron a un dominicano de 16 años, a quien balearon por negarse a ser “dealer” de la organización.

También fue formalizada una mujer conocida como “Mami”, líder de esa banda; un sujeto apodado “Moncho” y otros cuatro imputados, de los cuales a

uno de ellos, de iniciales J.G.N. también se le imputa el homicidio de Reyes.

El tribunal fijó prisión preventiva para “Tío Lukas”, “Mami”, “Moncho” y para los imputados J.G.N. y J.K.S.; y dictó arresto domiciliario nocturno para otros dos individuos.

“Estamos conformes con la resolución (...) el tribunal dio por acreditados los delitos por los que fueron formalizados”, dijo el fiscal Marcelo Vargas, agregando que “Tío Lukas” y J.G.N. “están vinculados con la entrega y retiro del armamento del homicidio”.